



VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 22 de noviembre de 2016, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2017.
4. La Resolución Exenta N° 2412 de fecha 24 de febrero 2017 de Subdere, mediante el cual informa asignación de Recurso para el Proyecto "CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PMB DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNA DE VILLA ALEGRE " por un monto de M\$ 37.800.-, de los cuales han ingresado en Tesorería Municipal, un segundo aporte de M\$ 6300= según Orden de Ingresos Municipales N° 8264/1015 de fecha de 08 de Agosto 2017.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

DECRETO: Exento del Trámite de Registro

1. **APRUEBASE** la siguiente modificación presupuestaria, en los Ítem de de Ingresos y Egresos del presupuesto Municipal, que a continuación se indican:

Aumenta Ítem de Ingresos:

13.03.002.002 Programa Mejoramiento Barrios..... M\$ 6.300.-

Aumenta Ítem de Gastos:

31.02.004.128. "Contratación asistencia Técnica PMB Diversas Localidades de la Comuna de Villa Alegre"..... M\$ 6.300

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, TESORERÍA FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVASE"



APV/CMR/mac.

